

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 05 de 1.998

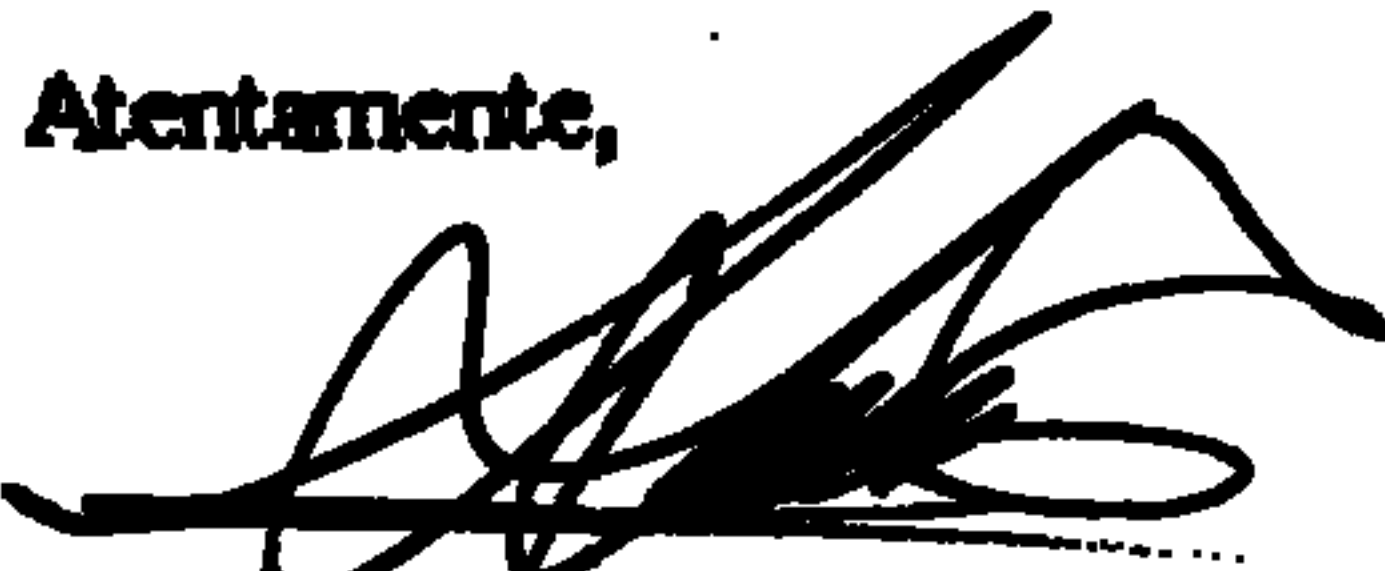
DE: ING. AB. JOSÉ LAINEZ TORRES
PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRAVIPACIFICO GRANJAS
AVICOLAS DEL PACIFICO S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de compañías en su Artículo N°321 he procedido a la revisión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1.998.

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros presentados y en base al respectivo análisis.

- 1.- Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.
- 2.- Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideren anormales o que afecten a las cifras que presentan los Estados Financieros.
- 3.- Los Administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y surgen de los registros contables.
- 5.- Los sistemas de control interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de la Compañía.
- 6.- La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- 7.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Atentamente,


Ing. José Lainez Torres
Comisario



16 MAR 1999